

fectamente, y saber como ya lo he manifestado, las labores que debe desempeñar todas y cada una de las personas empleadas, y si bastan ó nó.

De esta manera se obtendrá la economía y no gravaremos á la Nación con gastos innecesarios.

Si estas observaciones pesan en el ánimo de los autores del proyecto, les suplico se sirvan retirarlo.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—A nadie se le ha ocurrido que este proyecto no pase á la otra Cámara; pasará conforme á las prescripciones de la Constitución, pero no participo de la opinion de mi estimable compañero el Sr. Rul; yo me hago la ilusion de que en cerca de un mes que falta para que se concluya este período, la Cámara de Diputados se podrá perfectamente ocupar de este proyecto resolviéndolo oportunamente á fin de que en el receso la Secretaría se encargue de hacer la publicacion conforme á su propósito. Por lo demas aparece que la Secretaría está en un completo desarreglo, pero para sostener esto era necesario que el C. Rul, poniendo en accion sus grandes conocimientos, pasara á la oficina á convenirse de la verdad.

Los actuales secretarios, como tuvo el honor de manifestar antes de ayer, se han ocupado de distribuir las labores, y si acaso á alguna persona le han parecido pocas las labores que tiene cada empleado, esto depende de que tambien son pocas las que tenemos nosotros; pero es evidente que el Senado tiene que tener graves asuntos que tratar dentro de poco tiempo y entonces aumentará el trabajo de la Secretaría; pero en esa época ya estará presentado el proyecto de Reglamento interior de la Secretaría; el que habla para presentarlo tiene que contar con esta ley, porque la Secretaría ha visto y ha de-

mostrado que se necesita si se quiere que haya "Diario de los Debates" que en la Secretaría haya quien lo redacte, quien lo corrija, quien lo doble y quien lo reparta. Se necesita un escribiente más que ya indiqué el otro dia.

Para combatir este proyecto seria necesario que el Senado dijera que no debia haber "Diario de Debates," y en este caso seria yo el primero en retirar el proyecto, que como ya he repetido hasta el fastidio, no tiene más objeto que la redaccion y publicacion del "Diario de los Debates," ó que el Senado se resuelva á que debiendo haber "Diario de los Debates," de hecho no los hubiera; una de estas dos cosas se necesitan y creo que ninguna está en la mente de los ciudadanos senadores.

Se podria decir que los secretarios nos encargáramos de su redaccion, pero nosotros tenemos que atender á nuestras atenciones particulares y creo no tenemos obligacion ni debemos ocuparnos de este trabajo.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—De ninguna manera he querido ofender á la Secretaría; me consta su empeño en el ejercicio de su encargo y que se ocupaba de reglamentar los trabajos de la Secretaría. Se dice que es necesario que el redactor oiga los discursos; estos serán los que en lo sucesivo se pronuncien, pero lo dicho hasta aquí no es ya posible que lo oiga, y sin embargo creo que estará hecho; y si los empleados actuales son suficientes para este trabajo, ¿á qué crear una nueva planta? Si en esto me he equivocado lo he hecho con buena intencion, así como tampoco quiero echar un trabajo que no deben tener sobre sí los secretarios. Si estas razones no le bastan al Senado, yo siempre votaré en contra del proyecto, porque no lo creo necesario. La cuestion se redu-

ce á saber si la seccion de taquigrafia es ó no apta, y si lo es no hay necesidad de aumentar el número de empleados sin objeto determinado.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Todas las personas que han pertenecido á Congresos anteriores, conocen la necesidad de que haya una persona que se ocupe de pulir los discursos que se pronuncien despues de formarlos por los taquígrafos con los apuntes que toman con los signos; y saben tambien que por buenos que sean los taquígrafos ningun ciudadano senador da por bueno su discurso, sino que necesitan de un redactor que les dé la forma ó del mismo autor del discurso que lo corrija.

No digo dos taquígrafos que tenemos aquí, que es una seccion completamente impotente para tomar bien los discursos, una docena de taquígrafos necesitarian siempre de un corrector

que se encargara de este trabajo para poder dar una publicacion buena.

En cuanto á la economía del C. Rul, no abundo en sus ideas, porque es una verdad que economía es no gastar; pero yo podia llevarla hasta el punto de no comer; pero no comiendo me moriria de hambre, por consiguiente la economía tiene que ser hasta cierto límite, porque dejando de comer tendria yo más dinero; pero en cambio me moriria.

La cuestion es si ha de haber ó nó "Diario de Debates;" si lo primero, se necesita quien lo redacte, quien lo corrija y quien lo doble; todos estos empleados son necesarios.

Por estas razones suplico á la Cámara que se sirva aprobar el art. 2º

El C. BALANDRANO, secretario.—¿Está suficientemente discutido?

Lo está.

Se reserva su votacion para mañana.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 26 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Comunicaciones.

A las cuatro y cuarto de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baz, Bengoa, Blanco, Ba-

randa, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lénus, Lerdo, Leon, Lláven, Martinez, Mercado, Núñez, Pa-

rada, Peniche, Ramirez Juan J., Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Viezca, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Se abrió la sesion dándose lectura al acta de la anterior, que se aprobó sin debate.

El C. secretario JÁUREGUI.—La comision de estilo ha presentado la siguiente:

MINUTA.

“La Cámara de Senadores del Congreso de la Union, usando de la facultad que le concede la fraccion IV, letra G del art. 72 de la Constitucion reformada, decreta:

“Artículo único. Se convoca al Estado de Durango á elecciones de primer senador suplente, debiendo verificarse las primarias el tercer domingo del próximo Diciembre, y las secundarias el segundo domingo del mes de Enero de 1876.

“Salon de Sesiones de la Cámara de Senadores. México, Noviembre 26 de 1875.”

Está á discusion. No hay quien pida la palabra. ¿Se aprueba? Aprobada.

El C. SECRETARIO.—Se ha recibido lo siguiente:

“Congreso de la Union.—Secretaría de la Cámara de Diputados.—Seccion 3ª.—Para los efectos de la fraccion A del art. 71 de las reformas constitucionales decretadas el mes de Noviembre de 1874, tenemos la honra de remitir á vdes. original el expediente relativo, por el cual se concede pension vitalicia de cien pesos mensuales al C. Juan A. Zambrano, y la minuta de ley, aprobada por esta Cámara.

“Independencia y libertad. México, Noviembre 25 de 1875.—José P. Nicolí, diputado secretario.—Francisco

Castañeda y Nájera, diputado secretario.

“CC. secretarios de la Cámara de Senadores.”

—A la comision de Hacienda.

El C. secretario JÁUREGUI.—Se procede á recoger la votacion sobre el artículo 2º del proyecto de ley que modifica las partidas 45 y 53 del presupuesto vigente.

—Votaron por la afirmativa los ciudadanos Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Balandrano, Baz, Blanco, Dondé, Escobedo, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lerdo, Leon, Llávén, Mercado, Núñez, Peniche, Ramirez Juan J., Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Sanchez Azcona, Saavedra, Viezca, Velez, Velasco y Verdugo.

Por la negativa, los ciudadanos Alcántara, Bengoa, Clavería, Fernandez, Lémus, Martinez, Parada, Rul, Tagle y Vicencio.

Por la afirmativa, 28.

Por la negativa, 10.

Queda aprobado.

MINUTA.

“El Congreso de los Estados- Unidos Mexicanos, decreta:

“Art. 1º Las partidas 45 y 53 del presupuesto vigente, quedarán reformadas en estos términos:

45. Cuatro escribientes, á \$ 600 \$ 2400
53. Cuatro mozos, á \$ 360..... 1440

“Art. 2º A la planta de la Secretaría del Senado se agregará una seccion denominada:

“De Redaccion y Administracion del Diario de los Debates del Senado,” y que se compondrá de

Un redactor \$ 1200
Un corrector 600

Al frente..... \$ 1800

Del frente..... \$ 1800
Un administrador..... 600
Un doblador..... 180
Un mozo..... 120
Gastos de oficio..... 120

\$ 2820

Está á discusion. No hay quien pida la palabra. ¿Se aprueba?—Aprobada. A la Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales. El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

PROPOSICION

“El encargo del Ministro de Relaciones Exteriores, informando á la Sesion en la sesion del día 1º del presente, cuáles sean las providencias que hubiere dictado por la ocupacion atentatoria de los pueblos de la frontera de Guatemala por hecho de las tropas del rio Petacalapa en su mar-cha hacia el interior de esta Republica.”

Sesion del dia 27 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Primera lectura del dictamen de las comisiones de Relaciones y Gobernacion, sobre que el Ministerio de Relaciones informe al Senado respecto á las providencias que se hayan dictado en contra de los actos atentatorios por habitantes de Guatemala.—Segunda lectura de cinco dictámenes de la comision de Industria sobre revolucion de estudios.—Proposicion del C. Sanchez Azcona para que la Secretaria de la Cámara pida una coleccion de la Constitucion, códigos y leyes de cada Estado; aprobada.

A las cuatro y cuarto de la tarde se abrió la sesion, hallándose presentes los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Leon, Llávén, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Se leyó el acta anterior, y puesta á discusion sin ella se aprobó.

El C. secretario SANCHEZ AZCONA.—Se ha presentado el siguiente dictamen:

“Comisiones unidas de Gobernacion

y Relaciones.—Señor: Los CC. senadores Llávén, Juan J. Ramirez, Cueto y Francisco Vidaña, presentaron proposicion para que el C. Ministro de Relaciones informara al Senado en la sesion inmediata cuáles sean las providencias que hubiere dictado por la ocupacion atentatoria que algunos de los habitantes de la frontera de Guatemala han hecho de las vegas del rio Petacalapa pertenecientes á esta Republica.

“Las comisiones unidas de Gobernacion y Puntos Constitucionales á quienes pasó esta proposicion para su exámen, suspendieron su despacho por causa de la sentida muerte del C. José Maria Lafragua, Ministro de Relacio-

nes; mas ahora que el Gobierno ha comunicado oficialmente estar encargado el C. Juan de Dios Arias del despacho de dicho Ministerio, las comisiones encontrando mérito para que se pida el informe que se solicita con la urgencia que el caso requiere, someten á la deliberacion de la Cámara la siguiente

PROPOSICION.

“Única. El encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, informará al Senado en la sesion del dia 1º del entrante, cuáles sean las providencias que hubiere dictado el Ejecutivo por la ocupacion atentatoria que muchos de los habitantes de los pueblos de la frontera de Guatemala, han hecho de las vegas del rio Petacalapa en su margen izquierda, que incuestionablemente pertenecen á esta República.”

“Salon de Sesiones del Senado. México, Noviembre 25 de 1875.—Dondé. Clavería.—Viezca.—J. Hernandez.—Alcántara.”

Primera lectura.

Dictámen de la comision de Instruccion Pública, sobre la revalidacion de estudios á los alumnos Manuel y José Ramos, Segura, Garza, Quevedo, Palacio, Orozco, Saucedo, Arbolella, Diez de Bonilla, Molina, Juarez y Jimenez.

Segunda lectura y á discusion el primer dia útil.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—El Sena-

do tiene necesidad en más de un caso de aplicar las constituciones y leyes de los Estados, para desempeñar debidamente las funciones que le comete nuestra ley fundamental.

Esto hace patente la necesidad de que en el archivo existan ejemplares de las ediciones oficiales de las Constituciones y leyes particulares de los Estados, y para llenar esta exigencia propongo al Senado el siguiente acuerdo económico, pidiéndole que se sirva aprobarlo, con dispensa de trámites:

ACUERDO.

“La Secretaría se dirigirá á los CC. Gobernadores de los Estados, pidiéndoles que se sirvan remitir al Senado un ejemplar de la Constitucion y de los códigos ó colecciones de leyes particulares de cada Estado.

“Salon de Sesiones del Senado. México, Noviembre 27 de 1875.—Sanchez Azcona.”

El C. secretario JAUREGUI.—En votacion económica, se pregunta á la Cámara si se le dispensan los trámites.

Están dispensados.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Está aprobado.

Se nombra en comision á los CC. Aguirre y Ramirez Juan J., para visitar al C. Urueta, que se halla enfermo.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 29 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Proposicion de varios senadores para que la gran comision nombre otras que se encarguen de presentar en el periodo próximo los proyectos de leyes reglamentarias de los artículos constitucionales; aprobada.—Segunda lectura del dictámen relativo al informe que debe rendir el Ministro de Relaciones respecto á los sucesos de Guatemala.

A las cuatro y cuarto de la tarde se abrió la sesion, presentes los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Alcántara, Balandrano, Baz, Bengoa, Blanco, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Leon, Lláven, Martinez, Mercado, Núñez, Parada, Perales, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Saavedra, Tagle, Vidaña, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Se dió lectura al acta del 27, la que puesta á discusion sin ella se aprobó.

El C. secretario JAUREGUI.—Se ha presentado lo siguiente:

“Pedimos al Senado que con dispensa de trámites, se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION.

“La gran comision propondrá en la sesion próxima las comisiones necesarias que se encarguen de presentar en los primeros dias del segundo período de sesiones ordinarias, proyectos de leyes reglamentarias de los artículos constitucionales respectivos.

“Salon de Sesiones del Senado. México, Noviembre 29 de 1875.—Velasco.—Lláven.—Balandrano.—Baz.—Jáuregui.—Flores.”

Se pregunta á la Cámara en votacion económica, si se le dispensan los trámites.

Están dispensados.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobada.

Dictámen de las comisiones de Gobernacion y Relaciones relativo al informe que debe rendir el encargado del Ministerio de Relaciones sobre los acontecimientos en la frontera de Guatemala.

Segunda lectura.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Clavería.

El C. CLAVERIA.—Me permito llamar la atencion de la Cámara, sobre que en el dictámen que acaba de tener segunda lectura, se fija el dia 1º del entrante Diciembre para que rinda el encargado del Ministerio de Relaciones

el informe que se le pide; y en este concepto pido sea puesto inmediatamente á discusion el dictámen de que se trata.

El C. secretario JÁUREGUI.—Como lo solicita el C. Clavería, ¿se pone á discusion el dictámen?

Si se pone.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobado.

Se avisa á la Cámara que en la sesion de mañana se pondrán al debate los dictámenes de la comision de Ins-

truccion Pública, sobre revalidacion de estudios á varios alumnos.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Aguirre para informar.

El C. AGUIRRE.—Nombrado en comision para visitar al C. Urueta, tengo el honor de informar á la Cámara que aquel ciudadano sigue aún malo.

El C. secretario JÁUREGUI.—Se nombra en comision á los CC. Lláven y Vidaña para visitar al C. Juan J. Ramirez, que se halla tambien enfermo.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta de Reglamento.

El C. secretario FLORES.—Se procede á la eleccion de vicepresidente.

Han obtenido votos: El C. Tagle, 33. El C. Bengoa, 1. El C. Dondé, 1. El C. Goytia, 1. El C. Ramirez José H., 1. Una cédula en blanco.

El C. TAGLE.—Tiene la palabra el C. Baz.

El C. BAZ.—Como presidente de la comision informaré: que los alumnos de que se trata, no piden dispensa de estudios, sino que solicitan la revalidacion de los que tienen hechos, unos en San Luis, otros en Tlaxcala; y esto es lo que la comision consulta se les conceda. De manera que todos estos estudios los tienen justificados con los correspondientes certificados.

El C. FLORES, secretario.—¿Está suficientemente discutido? Lo está.

En votacion nominal se pregunta á la Cámara, si ha lugar á votar en lo general.

Recogida la votacion, resultó declarado con lugar á votar por unanimidad de 38 ciudadanos senadores, sufragando los siguientes: Aguirre, Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Leon, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Está á discusion en lo particular. No hay quien pida la palabra.

En votacion económica, ¿ha lugar á votar? Ha lugar.

En votacion nominal se preguntá á la Cámara si se aprueba. Recogida la votacion, resultó aprobado por 38 votos contra el del C. Ramirez José H.

Votaron por la afirmativa los CC. Aguirre, Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Sesion del dia 30 de Noviembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Nombramiento de presidente y vicepresidente para el próximos mes.—Comunicacion.—Discusion y aprobacion del dictámen sobre revalidacion de estudios concedida al alumno Juan N. Palacio.—Discusion del dictámen sobre el anterior motivo concedida á los alumnos Roberto Núñez y José Vivanco.—Informe del Ministro de Relaciones sobre los sucesos de Guatemala.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, hallándose presentes los CC. Aguirre, Alatorre, Astiazarán, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Leon, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Se dió lectura al acta anterior, la que se aprobó sin discusion.

El C. secretario FLORES.—Se procede á la eleccion de presidente y vicepresidente del Senado.

Han obtenido votos: El C. Tagle, 33. El C. Bengoa, 1. El C. Dondé, 1. El C. Goytia, 1. El C. Ramirez José H., 1. Una cédula en blanco.

El C. TAGLE.—Tiene la palabra el C. Baz.

El C. BAZ.—Como presidente de la comision informaré: que los alumnos de que se trata, no piden dispensa de estudios, sino que solicitan la revalidacion de los que tienen hechos, unos en San Luis, otros en Tlaxcala; y esto es lo que la comision consulta se les conceda. De manera que todos estos estudios los tienen justificados con los correspondientes certificados.

El C. FLORES, secretario.—¿Está suficientemente discutido? Lo está.

Queda electo presidente el C. Tagle.

El C. Tagle ocupa la presidencia.

Se procede á la eleccion de vicepresidente.

Han obtenido votos:

El C. Dondé, 31.

El C. Goytia, 1.

El C. Peniche, 1.

El C. Blanco, 1.

El C. Ruelas, 1.

El C. Rul, 1.

Dos cédulas en blanco.

Queda electo vicepresidente el C. Dondé.

El C. secretario FLORES.—Se da cuenta con lo siguiente:

“Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Seccion 2ª.—Por el oficio de vdes. fecha de ayer, queda enterado este Ministerio de la licencia que la Cámara de Senadores ha tenido á bien conceder al C. general Mariano Escobedo, á fin de que el Ejecutivo pueda utilizar sus servicios.

“Independencia y Libertad. México, 27 de Noviembre de 1875.—Ignacio Mejía.

“CC. secretarios de la Cámara de Senadores.”

Al archivo.

Está á discusion el dictámen de la comision de Instruccion Pública sobre la revalidacion de estudios concedida al alumno Juan N. Palacio.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Aunque tengo la conviccion de que los ciudadanos que forman la comision habrán estudiado el negocio de que se trata, como son muchos los alumnos que solicitan dispensas, suplico á la comision que nos tranquilice para poder votar: yo estoy dispuesto á dispensar ritualidades, pero de ninguna manera el estudio de las principales materias.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Baz.

El C. BAZ.—Como presidente de la comision informaré: que los alumnos de que se trata, no piden dispensa de estudios, sino que solicitan la revalidacion de los que tienen hechos, unos en San Luis, otros en Tlaxcala; y esto es lo que la comision consulta se les conceda. De manera que todos estos estudios los tienen justificados con los correspondientes certificados.

El C. FLORES, secretario.—¿Está suficientemente discutido? Lo está.

En votacion nominal se pregunta á la Cámara, si ha lugar á votar en lo general.

Recogida la votacion, resultó declarado con lugar á votar por unanimidad de 38 ciudadanos senadores, sufragando los siguientes: Aguirre, Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Está á discusion en lo particular. No hay quien pida la palabra.

En votacion económica, ¿ha lugar á votar? Ha lugar.

En votacion nominal se preguntá á la Cámara si se aprueba. Recogida la votacion, resultó aprobado por 38 votos contra el del C. Ramirez José H.

Votaron por la afirmativa los CC. Aguirre, Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Está á discusion en lo particular. No hay quien pida la palabra.

En votacion económica, ¿ha lugar á votar? Ha lugar.

En votacion nominal se preguntá á la Cámara si se aprueba. Recogida la votacion, resultó aprobado por 38 votos contra el del C. Ramirez José H.

Votaron por la afirmativa los CC. Aguirre, Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Está á discusion en lo particular. No hay quien pida la palabra.

En votacion económica, ¿ha lugar á votar? Ha lugar.

En votacion nominal se preguntá á la Cámara si se aprueba. Recogida la votacion, resultó aprobado por 38 votos contra el del C. Ramirez José H.

Votaron por la afirmativa los CC. Aguirre, Alatorre, Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Dondé, Escobedo, Fernandez, Flores, Goytia, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Leon, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Velez, Velasco, Verdugo y Vicencio.

Está á discusion en lo particular. No hay quien pida la palabra.

En votacion económica, ¿ha lugar á votar? Ha lugar.

En votacion nominal se preguntá á la Cámara si se aprueba. Recogida la votacion, resultó aprobado por 38 votos contra el del C. Ramirez José H.